



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-08736777-GCABA-COMUNA15

Buenos Aires, Miércoles 2 de Marzo de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-08736773- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-08736773- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 02/03/2022

Usuario Caratulación: Paula Damore (PDAMORE)

Usuario Solicitante: Paula Damore (PDAMORE)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: Presentación Nota 291 PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN Nº 215 – CCC15 – PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ACTUACIONES COMUNALES PROPIAS O CONJUNTAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN REFERENCIA AL DENGUE

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: 0

Dpto: 0

Código Postal: 0

Observaciones: Presentación Nota 291 PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN Nº 215 – CCC15 – PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ACTUACIONES COMUNALES PROPIAS O CONJUNTAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN REFERENCIA AL DENGUE

Motivo de Solicitud de Caratulación: Presentación Nota 291 PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN Nº 215 – CCC15 – PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ACTUACIONES COMUNALES PROPIAS O CONJUNTAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN REFERENCIA AL DENGUE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.03.02 11:54:08 -03'00'

Paula Damore
Subgerente Operativo
JUNTA COMUNAL 15
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.03.02 11:54:08 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

NOTA N° 291/CCC15/2022

Buenos Aires, 25 de febrero 2022

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

De nuestra mayor consideración:

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 215 – CCC15 – PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ACTUACIONES COMUNALES PROPIAS O CONJUNTAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN REFERENCIA AL DENGUE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal - Comuna 15*



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 215

**ASAMBLEA 117- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
23 de FEBRERO de 2022.-**

PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ACTUACIONES COMUNALES PROPIAS O CONJUNTAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN REFERENCIA AL DENGUE

ANTECEDENTES:

**RESOLUCIÓN 160- EX-2020-27807228- -GCABA-COMUNA15 – ESTADO
ACTUAL DEL BAJO VIADUCTO FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN.**

**RESOLUCIÓN 169- EX-2020-30765827- -GCABA-COMUNA15-PEDIDO DE
INFORMES PREVENCIÓN DENGUE.**

**RESOLUCIÓN 170-EX-2020-30767469- -GCABA-COMUNA15- PEDIDO DE
INFORMES PROTOCOLO SANITARIO DENGUE – COVID 19 PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

**RESOLUCIÓN 209- EX-2021-36360898- -GCABA-COMUNA15-GRAVE
SITUACION EN LO REFERENTE A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS/LOS
VECINOS DE LA COMUNA.**

**NOTA N 290- PEDIDO DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL ANTE CASOS
DE DENGUE EN CHACARITA-**

VISTO:

La reiteración de pedidos ante la Junta Comunal, sobre el cumplimiento e implementación de protocolos por dengue, en espacio público y establecimientos educativos, desde la Comuna, por facultades exclusivas y concurrentes con el Gobierno de la Ciudad(artículo 10 inciso e; artículo 11 incisos d, e y h, y 13 de Políticas Especiales, Ley de Comunas 1777/05).

El creciente número de denuncias de áreas puntualmente afectadas por casos de dengue y presencia de sus vectores transmisores, en territorio Comunal.

Y CONSIDERANDO:

La urgente necesidad de llevar adelante políticas sanitarias y ambientales, desde la Comuna, en articulación con el Gobierno de la Ciudad, en prevención y atención de infestación con dengue.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Informe, con la base de datos disponible del Gobierno de la Ciudad ante la recepción de denuncias de presencia de Aedes o casos posibles o confirmados de dengue, qué programa lleva adelante la Comuna en articulación con el Gobierno de la Ciudad en:

- 1.1. Participación comunitaria y promoción de la salud
- 1.2. Saneamiento y ordenamiento ambientales
- 1.3. Monitoreo y evaluación de acciones en la prevención de las enfermedades transmitidas por mosquitos
- 1.4. Comunicación y educación para la salud
- 1.5. Vigilancia y control epidemiológico de los casos y el virus
- 1.6. Asistencia adecuada de los enfermos

ARTÍCULO 2: se tenga como referencia el documento elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Plan **estratégico-operacional integrado Prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.**

ARTÍCULO 3: sea aprobado por Asamblea.-

ARTÍCULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

COMISIÓN DE SALUD

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15.-